



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Asunción, 9 de setiembre de 2014

Nº de Dictamen 09/14
Expediente Nº: 14-6537

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible os aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de ley: **“QUE ESTABLECE LOS LINDEROS DEL PARQUE NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO, CREADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO Nº 16.806 DEL 6 DE AGOSTO DE 1975”**, presentado por los Senadores Arnoldo Wiens, Nelson Aguinagalde y Fernando Silva Facetti en fecha 4 de setiembre de 2014.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

FERNANDO LUGO
Vicepresidente

ARNOLDO WIENS
Presidente

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI
Relator

Miembros

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI

GUSTAVO ALFONSO

ARNALDO GIUZZIO

